



Caminando hacia la equidad social y de género

Cuenca, 1 junio 2020

Doctor Hernán Salgado
Presidente de la Corte Constitucional del Ecuador

Doctora Daniela Salazar
Vicepresidenta de la Corte Constitucional del Ecuador

Doctor Ramiro Avila
Juez de la Corte Constitucional del Ecuador

Doctora Karla Andrade
Jueza de la Corte Constitucional del Ecuador

Doctor Agustín Grijalva
Juez de la Corte Constitucional del Ecuador

Doctora Carmen Corral
Jueza de la Corte Constitucional del Ecuador

Doctor Enrique Herrería
Juez de la Corte Constitucional del Ecuador

Doctora Teresa Nuques
Jueza de la Corte Constitucional del Ecuador

Doctor Ali Lozada
Juez de la Corte Constitucional del Ecuador

De mis consideraciones.

Remito a ustedes, en su calidad de juezas y jueces de la Corte Constitucional, máximo órgano de control, interpretación y administración de justicia constitucional y el carácter autónomo e independiente de los órganos del poder público con jurisdicción a nivel nacional adjunto remito un Amicus Curiae en relación con la demanda ciudadana de inconstitucionalidad del numeral 2 del artículo 150 del Código Orgánico Integral Penal COIP que tipifica el delito de aborto por violación.

Con total seguridad de su probidad y cumplimiento de la alta función y responsabilidad que ostentan en defensa irrestricta de los derechos fundamentales de las mujeres.

Atentamente

Mary Cabrera Paredes.
Directora Ejecutiva Sendas